



OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-006-2022

**II Informe de seguimiento y control a la
Implementación y avance de las actividades
del Plan de Acción de la Política de Participación
Ciudadana del MinCIT Vigencia 2021**

Equipo auditor: Leidy Monje Rosero – Luz Marina Verú Vera
Fecha emisión: 31 de enero de 2022

TRD OCI 107- 034,38

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Plan de Acción Política de Participación Ciudadana

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Secretaria General - Grupo Relación con el Ciudadano, Oficina Asesora de Planeación Sectorial y demás dependencias involucradas en la gestión de actividades del Plan de Acción de la Política de Participación Ciudadana.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Evaluar y verificar que se garanticen los mecanismos de participación ciudadana en la Rendición de Cuentas del MinCIT.

3.2 ESPECÍFICOS

Efectuar seguimiento al desarrollo de acciones de Participación Ciudadana en la Gestión del MinCIT, que faciliten el ejercicio del control social, la interacción y retroalimentación con los grupos de valor sobre la información de las políticas, planes, programas, proyectos, entre otros, teniendo en cuenta los niveles de Participación (Información, Consulta, Colaboración, Control, Evaluación ciudadana, Formulación y Participación).

4. ALCANCE

Aplica para la gestión adelantada por las dependencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo durante la vigencia 2021, que están involucradas en la ejecución del plan de acción de la Política de participación ciudadana

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con la información suministrada por la Secretaria General a través del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano.

5. CRITERIOS DE LA AUDITORIA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO

Política Institucional de Participación Ciudadana

Ley 87 de 1993: artículo 12 literal i) Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente

Ley 1757 de 2015, “por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.

Plan de Acción de la Política de Participación Ciudadana.

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El presente informe es complementario al Informe OCI-034 de 2021, en el cual la Oficina de Control Interno realizó un primer seguimiento a las actividades del periodo enero a septiembre de 2021. Dicho informe puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno> 2021 - Informe 034.

Es importante reiterar que la Política de Participación Ciudadana del MinCIT fue puesta a consideración de la ciudadanía entre el 1 y el 7 de diciembre de 2020, siendo aprobada por el Comité de Gestión y Desempeño el 22 de diciembre de 2020.

La referida Política consta de los siguientes elementos centrales:

-  **Herramientas de control social a la gestión pública**, entre los cuales se encuentran las solicitudes de información – derechos de petición, Manifestación ante posibles situaciones de riesgo asociadas a la función pública; Relación con veedurías ciudadanas y Espacios de Rendición de Cuentas.
-  **Espacios de diálogo, presentación de la gestión institucional y atención de temáticas sectoriales.**
-  **Espacios de participación e intervención directa de la ciudadanía en el ciclo de la gestión pública.**
-  **Trámites y otros espacios de participación.**
-  **Estrategia de Participación Ciudadana**

Para la implementación de estos elementos, el Ministerio diseñó y desarrolló el Plan de Acción de la Política de Participación Ciudadana de la Vigencia 2021, contentivo de catorce (14) actividades bajo la responsabilidad a cargo de diferentes dependencias, cuyo avance y/o cumplimiento de diez (10) de ellas, se señaló en el mencionado informe anterior OCI-034 de 2021, motivo por el cual en este informe se analizarán únicamente las actividades restantes o pendientes.

Línea Estratégica 2. Establecer lineamientos que fortalezcan la identificación de nuestros grupos de valor y partes interesadas.

Compromiso: Definir un documento asociado al proceso de caracterización de usuarios.

Producto: Documento con los resultados del proceso de caracterización

Fecha de Iniciación: mayo de 2021

Fecha de culminación: mayo de 2021

Acciones adelantadas: Con corte a 30 de mayo se contó con una primera versión del documento de caracterización de usuarios y grupos de valor, que aplicará a la parametrización e interpretación de variables asociadas al proceso de caracterización institucional.

Observación Oficina de Control Interno: A la fecha del presente seguimiento, el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano remitió a la Oficina de Control Interno, un segundo documento borrador de caracterización de usuarios y grupos de valor, el cual no ha sido formalizado, motivo por el cual esta actividad se encuentra pendiente ya que el producto definido no se realizó en el 2021. En consecuencia, esta actividad debe formar parte del Plan de Acción de la vigencia 2022.

Compromiso: Socialización lineamientos

Producto: Documento con los resultados del proceso de caracterización

Fecha de Iniciación: junio de 2021

Fecha de culminación: junio de 2021

Acciones adelantadas: El documento Guía de Caracterización de Usuarios y Partes Interesadas se remitió a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial para comentarios el pasado 17 de junio. La respuesta final de la OAPS a los documentos se obtuvo el 9 de Julio.

Evidencia: No enviada.

Evidencia de 2019:

<https://gestioncalidad.mincit.gov.co/IsolucionCalidad/BancoConocimientoMincomercio4/e/ed0ef8f88f834f8c880f9b514be2117b/GuiaCaracterizacion.pdf>

Observación Oficina de Control Interno: En el informe anterior OCI-034 se había solicitado la evidencia del documento con los resultados del proceso de caracterización, evidencia que hasta el momento no fue allegada, motivo por el cual esta actividad se encuentra pendiente ya que el producto definido no se realizó en el 2021. En consecuencia, esta actividad debe formar parte del Plan de Acción de la vigencia 2022.

Compromiso: Definir cronograma de aplicación de lineamientos para caracterización

Producto: Documento con los resultados del proceso de caracterización

Fecha de Iniciación: julio de 2021

Fecha de culminación: julio de 2021

Acciones adelantadas: En diseño

Evidencia: No enviada.

Observación Oficina de Control Interno: En el informe anterior OCI-034 se había solicitado la evidencia del cumplimiento de esta actividad la cual hasta el momento no fue allegada. Sobre el particular el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano informa que como se ha reportado en el Sistema de Control Interno se diseñó el cronograma y el documento propuesta, se presentó al Ministerio (Plan de mejora SCI), y que en desarrollo del cronograma, se adelantó una reunión con los responsables de los temas de caracterización por dependencia el 15 de diciembre pasado.

Enlace: https://mincitco-my.sharepoint.com/personal/ldiaz_mincit_gov_co/_layouts/15/AccessDenied.aspx?Source=https%3A%2F%2Fmincitco%2Dmy%2Esharepoint%2Ecom%2F%3A%2F%2Fpersonal%2Fldiaz%5Fmincit%5Fgov%5Fco%2FEc9YXUh5eJhPt1cnj%5FN6nlMBMiu9DXTxJeda24sDLRH8dQ&correlation=59501ba0%2D603d%2D1000%2D3ec3%2Db92e4eded54d

Si bien se nota avance, no anexaron la evidencia y por lo tanto se solicita que esta actividad forme parte del Plan de Acción del 2022.

En consecuencia, esta actividad debe formar parte del Plan de Acción de la vigencia 2022.

Línea Estratégica 5. Evaluar el proceso de Participación Ciudadana y presentar las propuestas de mejora que se considere
--

Compromiso: Presentar el balance de las acciones emprendidas en torno al fortalecimiento del proceso de participación ciudadana y rendición de cuentas en la entidad, analizar sus resultados y presentar las propuestas de mejoramiento necesarias, enfocadas a su desarrollo.

Producto: Documentos de seguimiento

Fecha de Iniciación: julio de 2021

Fecha de culminación: diciembre de 2021

Acciones adelantadas: La Secretaría General a través del Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano elaboró y publicó en la página web, el Informe de “Resultados de la Política de Participación Ciudadana” de la vigencia 2021 en donde se analizan en detalle las actividades realizadas en el marco de los diferentes componentes de la referida Política.

Enlace: <https://www.mincit.gov.co/participa/politica-de-participacion-ciudadana/informes-de-seguimiento>



Finalmente revisada la Política de Participación Ciudadana y las actividades del Plan de Acción de dicha Política, la Oficina de Control Interno solicitó al Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano aclaración con respecto a:

Consolidación del inventario de eventos: El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano informa que sobre la marcha las dependencias agendaron sus eventos y que en ocasiones es difícil la planificación con antelación de parte de las áreas. No obstante, con los reportes se logró su consolidación. Se remiten a página web los referentes con notas periodísticas los demás se están remitiendo a publicación.

Agenda Mininterior: El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano informa que desarrollaron las actividades que fueron concertadas con dicha entidad.
https://mincitco-my.sharepoint.com/personal/ecorrea_mincit_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersona%2Fecorrea%2Fmincit%2Fgov%2Fco%2FDocuments%2FRelacionamiento%20con%20el%20Ciudadano%2FParticipaci%C3%B3n%20Ciudadana%2FEspacios%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%2FOctubre%20Reporte%20soportes%20Relaci%C3%B3n%20con%20el%20Ciudadano%2F12%2E%20Agenda%20Mininterior

Buenas prácticas. Labor adelantada por la OAPS. A final del año el Grupo de Relación con el Ciudadano determinó entregar a los viceministerios una presentación sobre el análisis de variables FURAG y recomendaciones sobre el manejo de los eventos de rendición de cuentas. Documento publicado en la página web. <https://www.mincit.gov.co/participa/politica-de-participacion-ciudadana/diagnostico-variables-furag-2018-2020-relacion-con.aspx>

Informe final de la estrategia. (Publicado en página web): <https://www.mincit.gov.co/participa/politica-de-participacion-ciudadana/informes-de-seguimiento>

Espacios de diálogo, presentación de la gestión institucional y atención de temáticas sectoriales e intervención directa de la ciudadanía en el ciclo de la gestión Pública, el documento de Política indica textualmente que: "*Es fundamental contar con los soportes asociados a la realización de cada uno de estos espacios de diálogo, de manera que contemos con una memoria y los soportes de las inquietudes y del proceso de retroalimentación ciudadana (preguntas, respuestas, sugerencias y/o aportes)*", el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano informa que se cuenta con una carpeta compartida por dependencia en donde se solicita el cargue de la información a cada área. El enlace es: (Hipervínculo)

Espacios Participación Ciudadana

Igualmente señaló que cabe anotar que el Grupo de Relación con el Ciudadano efectúa una revisión de la base de datos general para FURAG y tabula la información reportada por la áreas, además solicita un resumen a las áreas para cotejar el cargue de información.

Actualmente se encuentran en camino de sistematizar los eventos.

Encuestas: En el mes de octubre el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano diseñó la encuesta <http://encuestas.mincit.gov.co/index.php/727251?lang=es-CO> con el objeto de que todas las dependencias utilicen el mismo formato para el desarrollo de los eventos de participación ciudadana (asistencia, comentarios y evaluación), este tema se presentó formalmente a los Viceministros en las sesiones que lideró el grupo.

Se está en el trabajo de fortalecer este proceso con las dependencias y la creación de los procedimientos respectivos están previstos para 2022.

Presentación resultados: De acuerdo con las responsabilidades establecidas en el documento de Política de Participación Ciudadana, el Grupo de Relacionamiento informa que los resultados de la vigencia 2021 se presentarán en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Proceso de Caracterización: Coordinar con el Grupo de Atención al Ciudadano el proceso de caracterización de los grupos de valor y partes interesadas del Ministerio, contando con la retroalimentación de las diferentes dependencias de la entidad. El Grupo de Relacionamiento con el ciudadano informa que esta actividad se realizó según el plan de acción. Si bien esta actividad tuvo un avance, la Oficina de Control Interno no tuvo evidencia del documento definitivo del proceso de caracterización.

Metodología de medición de encuesta de satisfacción: Coordinar con el apoyo del Grupo de Atención al Ciudadano y áreas misionales la medición de satisfacción de nuestros grupos de valor y partes interesadas. Para el efecto el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano informa que se cuenta con la encuesta de satisfacción y como acción de mejora se presentarán los informes en febrero de 2022.(sci)

Diseño de la estructura de participación de la ciudadanía en mesas de trabajo. Sobre el particular el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano informa que es importante anotar que el componente virtual tendrá una especial relevancia para su desarrollo y que el documento metodológico contó con el apoyo del Equipo de Gestión del Conocimiento

Lineamientos para el reporte de los compromisos adquiridos por el Ministerio y la resolución de solicitudes presentadas por los grupos de valor y partes Interesadas en espacios tales como mesas o comités asociados a la atención a población vulnerable, población víctima del conflicto armado, género, grupos étnicos, poblaciones en situación de discapacidad, pobreza extrema, temáticas ambientales y otras que se requieran. El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano informa que los procedimientos del tema se diseñarán en 2022.

Seguimiento al reporte de informes por parte de los funcionarios que en representación del Ministro, asisten a diferentes Comités interinstitucionales, particularmente aquellos en los cuales se facilita la interacción con la ciudadanía y grupos de valor. El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano informa que los procedimientos del tema se diseñaran en 2022.

Diseño de una herramienta que permita facilitar el seguimiento a los compromisos adquiridos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el marco del desarrollo de los eventos de participación ciudadana. El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano informa que presentó solicitud al área de Sistemas de Información y la fecha está pendiente de respuesta.

Es de mencionar que dicha Oficina tiene la responsabilidad de apoyar a la Secretaría General en el proceso de consolidación de las bases de datos de los grupos de valor y partes interesadas del Ministerio, así como en su proceso de caracterización. Adicionalmente apoyar el diseño de una herramienta tecnológica que permita efectuar un seguimiento de las necesidades de la ciudadanía, presentadas en los diferentes eventos que hacen parte de la Política de Participación Ciudadana.

Acompañamiento a las áreas misionales en la definición de las acciones de participación ciudadana que corresponden a las etapas del ciclo de la gestión pública: diagnóstico, diseño o formulación, implementación, seguimiento y evaluación, lo anterior con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial. Sobre el particular el Grupo de Relacionamento con el Ciudadano informa que se desarrollaron las actividades según el plan de trabajo 2021 – Capacitaciones y presentación de la política.

Facilitación de los contactos con Veedurías Ciudadanas y su vinculación al proceso de gestión institucional. El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano informa que se desarrollaron las actividades según el plan de trabajo 2021 – Ministerio de Interior.

Monitorear la publicación de los eventos asociados a la Participación Ciudadana en el Calendario de Actividades Institucional. El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano señala que se han efectuado las reuniones para fortalecer el reporte y obtener el apoyo del equipo de comunicaciones.

Coordinación MiCitios: El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano informa que las acciones adelantadas por los MiCitios relacionadas con inquietudes de los ciudadanos a través de los diferentes mecanismos dispuestos por parte del Ministerio, se integrarán al informe de seguimiento a la Política de Participación Ciudadana. De igual manera, se incluirán los eventos institucionales de divulgación de la oferta del Ministerio en las que se generen inquietudes y recomendaciones por parte de la ciudadanía. Esta tarea está prevista para 2022.

Garantizar la convocatoria de veedurías ciudadanas en cualquier proceso de contratación institucional. El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano informa que sobre el tema en particular consultaron al Grupo de Contratos y Fiducoldex sobre el tema. No fue allegada la evidencia a la Oficina de Control Interno. En el 2022 se debe desarrollar esta tarea.

Informes de seguimiento: El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano indica que presentarán un informe que reúna los temas de Participación Ciudadana y Rendición de cuentas. La periodicidad prevista no cambia. Sobre el particular la Oficina de Control Interno solicita tener en cuenta la presentación de informes y la periodicidad establecida en el documento de Política de Participación Ciudadana vigente y hacer los ajustes de ser el caso.

7. CONCLUSIONES

El seguimiento a la totalidad de las 14 actividades del Plan de Acción de la Política de Participación Ciudadana del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la vigencia 2021 programadas a desarrollar a través de cinco líneas estratégicas, permitió evidenciar el avance de la entidad en la implementación de acciones que fortalecen los espacios de interacción y canales de interlocución con la ciudadanía en general.

De acuerdo con el avance de las actividades desarrolladas y verificados los mecanismos de participación ciudadana determinados en la Rendición de Cuentas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Oficina de Control Interno observó que dichos medios garantizan el derecho de los ciudadanos y partes interesadas en el ejercicio del control social a lo público.

Es importante continuar con el desarrollo de las actividades que no se alcanzaron a culminar en el 2021 y que se harán en el 2022, de tal forma que con su implementación permitan fortalecer los mecanismos de participación ciudadana del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, teniendo en cuenta las responsabilidades de las áreas involucradas en la Política, así como acoger las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno en su Informe OCI-034 de 2021.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO (DE REQUERIRSE)

En cuanto a las actividades pendientes a desarrollar en el 2022, se solicita sean incorporadas en el Plan de Acción de la Política de Participación Ciudadana de la referida vigencia.